

Actualización 3 - Nuevos brotes de influenza aviar en Europa 22/12/16

La IAAP H5N8 se ha extendido en Europa y los brotes y casos siguen aumentando. El Reino Unido es el último país donde ha sido detectado un caso de IAAP H5N8 en una explotación de pavos.

El pasado 6 de diciembre el Ministerio de Agricultura Francés elevó el nivel de riesgo de la enfermedad a "alto" en todo el territorio nacional.

Además de las medidas habituales en estos casos, como el establecimiento de zonas de vigilancia y de protección, las **medidas adoptadas en el territorio Francés** implican:

- **La prohibición de de concentraciones de aves de corral vivas.**
- **Evitar el contacto en las granjas con aves silvestres.**
- **La prohibición de liberar aves de caza y el uso de reclamos.**

Los últimos casos detectados, algunos de ellos en las Landas y Pirineos Atlánticos, preocupan a operadores y administración españolas; el **MAPAMA recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas**, especialmente aquellas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres.

Resumen de los focos de IAAP H5N8 (de 28/10/16 hasta 22/12/16):

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral	Nº de focos en aves cautivas
Reino Unido		1	
Serbia	1	3	
Rumanía	5		
Suecia	7	2	
Finlandia	7		1
Francia	4	43	1
Hungría	3	96	
Polonia	2	8	
Croacia	26		
Alemania	25	16	4
Austria	1	2	
Suiza	84		
Dinamarca	35	1	
Holanda	25	16	4

Actualización 2 - Nuevos brotes de influenza aviar en Europa 09/12/16

Actualización 2 (09/12/2016)

Se han detectado nuevos focos de IAAP H5N8 en aves de corral en el sur de Francia, cerca de la frontera con España. Asimismo, se ha detectado un foco de IAAP H5N8 en aves silvestres en Serbia.

Resumen de los focos de IAAP H5N8 (de 28/10/16 hasta 09/12/16):

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral	Nº de focos en aves cautivas
Serbia	1		
Rumanía	2		
Suecia	2	1	
Finlandia	2		1
Francia	2	12	1
Hungría	3	96	
Polonia	2	1	
Croacia	26		
Alemania	25	12	4
Austria	1	2	
Suiza	81		
Dinamarca	18	1	
Holanda	13	2	2

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2016/2219 de la Comisión de 8 de diciembre de 2016, por la que se modifica el anexo de la:](#)

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2016/2122 sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N8 en determinados Estados miembros](#)

[Información sobre los brotes de Influenza Aviar en Europa](#) - CE:

- [Mapa de focos de IAAP H5N8 en Europa](#) -CE

[Información MAPAMA](#) sobre la Influenza Aviar

Actualización 1 (29/11/2016)

Desde finales de octubre de 2016 se han notificado nuevos brotes de gripe aviar en aves silvestres y aves de corral a lo largo de la geografía europea. En las últimas semanas, se ha identificado el **virus H5N8** de la Influenza aviar altamente patógena (IAAP) en 4 nuevos países

(Rumanía, Francia, Suecia y Finlandia).

Resumen de los focos de IAAP H5N8 (de 28/10/16 hasta 29/11/16):

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral
Rumanía	1	
Suecia	1	1
Finlandia	1	
Francia	1	
Hungría	1	16
Polonia	2	
Croacia	26	
Alemania	23	11
Austria	1	2
Suiza	62	
Dinamarca	18	1
Holanda	9	2

Noticia publicada 18/11/2016

Desde finales de octubre de 2016 se han notificado nuevos brotes de gripe aviar en aves silvestres y aves de corral a lo largo de la geografía europea. Se ha identificado el **virus H5N8** de la Influenza aviar altamente patógena (IAAP) en Hungría, Polonia, Croacia, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca y Holanda.

Por otra parte, los expertos de la EFSA están apoyando a los Estados miembros en sus actividades de recogida de datos destinadas a identificar la forma en que el virus entra en las explotaciones avícolas y el riesgo que representan las aves silvestres. Esta información ayudará a la EFSA a reevaluar el riesgo de introducción de la Influenza aviar en la UE sobre la base de nuevos conocimientos científicos. El asesoramiento científico actualizado se publicará en 2017.

La Comisión Europea ha instado a **los Estados miembros a que vigilen y reduzcan el riesgo de nuevos brotes**, adoptando medidas como el **aumento de los niveles de bioseguridad en las explotaciones avícolas**.

No se han notificado casos humanos de IAAP H5N8 en la UE.

Resumen de los focos de IAAP H5N8 (de 28/10/16 hasta 18/11/16):

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral
Hungría	1	5
Polonia	2	
Croacia	1	
Alemania	1	3
Austria	1	2
Suiza	22	
Dinamarca	9	

[Página web sobre la Influenza aviar-CE](#)

[Cronología de brotes de IAAP-CE](#)

[Brotes de IAAP H5 y H7 en el mundo-OIE](#)

Baja incidencia de casos de EET en rumiantes en Europa 02/12/16

EFSA ha publicado su primer informe sobre la vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) en bovinos, ovinos y caprinos en la UE con los datos pertenecientes al año 2015. Anteriormente, los informes anuales sobre las EET eran publicados por la Comisión Europea.

Este informe proporciona resultados sobre los datos recopilados por todos los Estados miembros de la UE, Islandia, Noruega y Suiza para 2015 sobre la aparición de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en bovinos y scrapie en ovinos y caprinos - dos formas de EET.

Las principales conclusiones del informe son las siguientes:

- Se detectó un bajo número de casos de EEB en bovinos en los Estados miembros de la UE, ninguno de los cuales entró en la cadena alimentaria.
- En la UE se han notificado cinco casos de EEB en bovinos, de entre unos 1,4 millones de animales analizados (Irlanda 1, Eslovenia 1, España 1 y Reino Unido 2 casos). Otro caso más fue detectado en Noruega.
- Por otra parte, se han notificado 641 casos de tembladera o scrapie en ovinos (de los 319.638 analizados) y 1.052 en cabras (de los 135.857 analizados) en la UE.

Las EET son un grupo de enfermedades que afectan al cerebro y al sistema nervioso de los seres humanos y animales. Con la excepción de la EEB clásica, no hay pruebas científicas de que otras EET puedan transmitirse a los seres humanos.

[Informe sobre la vigilancia de EETs en rumiantes en la UE- 2015](#)

Auditado el Plan de erradicación de la tuberculosis bovina en España 30/11/16

Del 1 al 12 de febrero, un equipo de auditores de la Dirección General de Sanidad y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea (FVO) realizó una auditoría en España con el objetivo de evaluar

si el programa plurianual para erradicar la tuberculosis bovina, cofinanciado por la Unión Europea, se está aplicando efectivamente según lo aprobado por la Comisión.

El equipo de auditoría evaluó la situación en siete de las diecisiete Comunidades Autónomas (CCAA) españolas, que comprenden aproximadamente el 75% del ganado bovino español (Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria).

Las principales conclusiones de la auditoría son las siguientes:

- El programa de erradicación **se aplica en gran medida según lo aprobado**, y se están aplicando adecuadamente una serie de medidas adicionales propuestas por la autoridad competente central para reforzarla.
- El programa de investigación, que es amplio y está bien orientado, **proporciona a todas las autoridades competentes pruebas pertinentes para reforzar la aplicación de las medidas de control y de erradicación.**
- **Las CCAA aplican muchas acciones adicionales complementarias** al programa nacional que son **fundamentales para la aplicación del programa en esos territorios y para la erradicación exitosa** de la tuberculosis bovina en sus contextos epidemiológicos específicos. En muchos casos, estas medidas no se reflejan en el programa oficial.
- **La erradicación de la tuberculosis bovina en las CCAA del Suroeste de España** (Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía) va a ser **más lenta de lo esperado** cuando se apruebe el actual programa plurianual, ya que las tasas anuales de incidencia de la enfermedad han demostrado ser mucho más altas que las que previamente se había determinado.
- El **ciclo de transmisión de la tuberculosis bovina entre la vida silvestre y los animales domésticos juega un papel importante en la presencia de la enfermedad** y la aplicación de las actuales herramientas de vigilancia y erradicación han demostrado ser insuficientes para acelerar el proceso de erradicación.
- En las **Comunidades Autónomas del noroeste de España**, donde los indicadores epidemiológicos han demostrado en los últimos años que las perspectivas de una erradicación acelerada son **más optimistas**, la situación varía:
 1. **Galicia** comienza con el período de seis años para obtener el **estatus oficial de libre de tuberculosis bovina.**
 2. Aunque la situación está **mejorando constantemente en Castilla y León**, todavía es incierto el tiempo que podría tardar en alcanzar el estatus oficial de indemne de tuberculosis bovina.
 3. **Asturias y Cantabria siguen enfrentándose a dificultades** que impiden que las autoridades competentes establezcan una hoja de ruta clara para lograr oficialmente el estatus de libre de tuberculosis bovina dentro de plazos razonables.

Asimismo, el informe de auditoría hace recomendaciones a las autoridades españolas para rectificar las deficiencias identificadas y mejorar la aplicación de las medidas de control.

[Informe_ Plan erradicación tuberculosis en España](#)

Evaluado el riesgo de IAAP (H5N8) para el ser humano 29/11/16

Según la evaluación del riesgo efectuada por **ECDC** (Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades) publicada el pasado 18 de noviembre, el **riesgo de transmisión zoonótica del virus de la IAAP (H5N8) a la población europea es muy bajo**.

Hasta la fecha, **no ha sido notificada ninguna infección humana con este virus en todo el mundo**.

Las secuencias completas del genoma de varios virus de IAAP (H5N8) analizadas recientemente mostraron que, hasta la fecha, son todavía virus aviares sin ninguna afinidad específica para los seres humanos. Sin embargo, dado que el virus con el gen HA ha evolucionado a partir de los virus H5N1, las personas que están en contacto con aves enfermas podrían estar en riesgo de infección.

Dado este riesgo zoonótico, en los países afectados se están aplicando varias **medidas**:

1. Establecimiento de **planes de contingencia** para el control de la enfermedad en aves.
2. Disponibilidad de **equipos de protección personal**, incluida la respiratoria, a las personas que tienen contacto con las aves.
3. **Monitorización durante diez días de las personas expuestas** en las explotaciones afectadas o que tengan contacto directo con aves silvestres infectadas, con el fin de identificar posibles síntomas relacionados.

Muchos Estados miembros de la UE ofrecen vacunación contra la gripe estacional a personas expuestas a las aves de corral por motivos de trabajo.

- Informe de ECDC: [Evaluación Rápida de Riesgo. Brotes de IAAP \(H5N8\) en Europa](#) - 18 noviembre 2016

Actualización 1_ Nuevos brotes de influenza aviar en Europa 29/11/16

Actualización 1 (29/11/2016)

Desde finales de octubre de 2016 se han notificado nuevos brotes de gripe aviar en aves silvestres y aves de corral a lo largo de la geografía europea. En las últimas semanas, se ha identificado el **virus H5N8** de la Influenza aviar altamente patógena (IAAP) en 4 nuevos países (Rumania, Francia, Suecia y Finlandia).

Resumen de los focos de IAAP H5N8 (de 28/10/16 hasta 29/11/16):

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral
Rumanía	1	
Suecia	1	1
Finlandia	1	
Francia	1	
Hungría	1	16
Polonia	2	
Croacia	26	
Alemania	23	11
Austria	1	2
Suiza	62	
Dinamarca	18	1
Holanda	9	2

Noticia publicada 18/11/2016

Desde finales de octubre de 2016 se han notificado nuevos brotes de gripe aviar en aves silvestres y aves de corral a lo largo de la geografía europea. Se ha identificado el **virus H5N8** de la Influenza aviar altamente patógena (IAAP) en Hungría, Polonia, Croacia, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca y Holanda.

Por otra parte, los expertos de la EFSA están apoyando a los Estados miembros en sus actividades de recogida de datos destinadas a identificar la forma en que el virus entra en las explotaciones avícolas y el riesgo que representan las aves silvestres. Esta información ayudará a la EFSA a reevaluar el riesgo de introducción de la Influenza aviar en la UE sobre la base de nuevos conocimientos científicos. El asesoramiento científico actualizado se publicará en 2017.

La Comisión Europea ha instado a **los Estados miembros a que vigilen y reduzcan el riesgo de nuevos brotes**, adoptando medidas como el **aumento de los niveles de bioseguridad en las explotaciones avícolas**.

No se han notificado casos humanos de IAAP H5N8 en la UE.

Resumen de los focos de IAAP H5N8 (de 28/10/16 hasta 18/11/16):

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral
Hungría	1	5
Polonia	2	
Croacia	1	
Alemania	1	3
Austria	1	2
Suiza	22	
Dinamarca	9	
Holanda	5	2

[Página web sobre la Influenza aviar-CE](#)

Nuevos brotes de influenza aviar en Europa 18/11/16

Desde finales de octubre de 2016 se han notificado nuevos brotes de gripe aviar en aves silvestres y aves de corral a lo largo de la geografía europea. Se ha identificado el **virus H5N8** de la Influenza aviar altamente patógena (IAAP) en Hungría, Polonia, Croacia, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca y Holanda.

Por otra parte, los expertos de la EFSA están apoyando a los Estados miembros en sus actividades de recogida de datos destinadas a identificar la forma en que el virus entra en las explotaciones avícolas y el riesgo que representan las aves silvestres. Esta información ayudará a la EFSA a reevaluar el riesgo de introducción de la Influenza aviar en la UE sobre la base de nuevos conocimientos científicos. El asesoramiento científico actualizado se publicará en 2017.

La Comisión Europea ha instado a **los Estados miembros a que vigilen y reduzcan el riesgo de nuevos brotes**, adoptando medidas como el **aumento de los niveles de bioseguridad en las explotaciones avícolas**.

No se han notificado casos humanos de IAAP H5N8 en la UE.

Resumen de los focos de IAAP H5N8 (de 28/10/16 hasta 18/11/16):

País	Nº de focos en aves silvestres	Nº de focos en aves de corral
Hungría	1	5
Polonia	2	
Croacia	1	
Alemania	1	3
Austria	1	2
Suiza	22	
Dinamarca	9	
Holanda	5	2

Transporte de animales no aptos en la Unión Europea 17/10/16

A pesar de que la Normativa europea prohíbe el transporte de animales "no aptos", todos los días, y de forma regular, entran en los mataderos de la Unión Europea animales heridos que no deberían haber sido transportados.

Las personas al cuidado de los animales y los transportistas son los responsables, en primer término, y las autoridades competentes deben velar por que la ley se cumpla.

La Comisión Europea ha publicado un informe en el que se examinan los datos y los hechos obtenidos en este campo en los Estados miembros y da una visión general de los sistemas nacionales existentes que tienen como objetivo asegurar que sólo los animales aptos para el transporte son enviados desde las granjas hasta los mataderos. Según el informe, con el fin de evitar estos incidentes, es necesario identificar de forma temprana los animales que no se deben mover y aplicar alternativas eficaces.

El informe publicado incluye una serie de buenas prácticas y describe las herramientas disponibles para la identificación de estos casos en la propia granja. Asimismo, se destaca la relación existente entre la disponibilidad y el acceso fácil a sistemas de sacrificio en la propia granja y la reducción de la incidencia del transporte de animales no aptos.

Por otro lado, el informe señala que las autoridades nacionales tienen los mecanismos adecuados en los mataderos para detectar los animales que no deberían haber sido transportados.

También destaca que las "barreras" competenciales entre las administraciones y la falta de comunicación entre los departamentos son a menudo las causas fundamentales de la ineficaz aplicación de la normativa.

[Informe de la CE- Bienestar animal. Transporte de animales no aptos](#)

Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo en España 08/09/16

El pasado 1 de septiembre, el Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III confirmó la existencia de dos casos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, los primeros diagnosticados en España. El primer caso era el de un paciente, ya fallecido, que fue atendido en un hospital de la Comunidad de Madrid. El segundo caso se trata de una mujer enfermera de la UCI que atendió a este mismo paciente.

Según la nota de prensa publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se

está colaborando con la Comunidad de Madrid en todo lo relacionado con el caso. Asimismo, se ha activado el protocolo establecido por la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica y los mecanismos de coordinación con todas las comunidades autónomas.

El virus Crimea-Congo pertenece a la familia Bunyaviridae y es causante de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo. Este virus tiene un ciclo natural en garrapatas que actúan como vectores y cuyo reservorio principal son rumiantes silvestres y domésticos.

El virus se transmite al ser humano principalmente a través de garrapatas y por contacto con el ganado infectado (sangre o tejidos). Puede darse también una transmisión entre personas en casos de contacto estrecho con sangre, secreciones, órganos u otros líquidos corporales de los infectados.

La mayoría de los casos suelen darse en personas relacionadas con la industria ganadera, como trabajadores agrícolas, trabajadores de mataderos y veterinarios.

La enfermedad es endémica en África, los Balcanes, Oriente Medio y Asia.

[Más información de la enfermedad-OMS](#)

Auditoría de Controles Oficiales a la leche y productos lácteos en España - FVO 2016

La FVO (*Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea*) ha publicado los resultados de la última auditoría a los controles oficiales relacionados en España, a leche y productos lácteos.

En definitiva, los controles oficiales a estos productos están bien desarrollados, son eficaces y se ejecutan en general, de conformidad con los requisitos legales y la planificación anual.

No se halló ningún riesgo potencial para la seguridad alimentaria.

Dentro de los resultados del informe de auditoría encontramos las siguientes:

Deficiencias

- En ciertas autorizaciones y controles
- En la imposición del cumplimiento de la normativa con respecto a las explotaciones de producción de leche
- Controles sobre los criterios microbiológicos y los subproductos animales

Recomendaciones

- Mejorar las medidas de control de origen animal, en particular de la leche y los productos lácteos
- Garantizar que las listas de establecimientos autorizados estén actualizadas

- Garantizar que los controles oficiales de los requisitos de higiene en las explotaciones de producción de leche se llevan a cabo periódicamente y con la frecuencia apropiada
- Garantizar que los planes de muestreo de los explotadores de empresas alimentarias de los productos lácteos relativos a la *Listeria monocytogenes* y la *Salmonella* sean adecuados
- Que las empresas dedicadas a la producción de alimentos listos para el consumo incluyan un muestreo de las zonas y del equipo de producción para la detección de *Listeria monocytogenes*
- Garantizar que los recipientes utilizados para la recogida de subproductos animales cumplen los requisitos de identificación

[Informe final de una auditoría realizada en España con objeto de evaluar el sistema de controles oficiales sobre la seguridad de los alimentos de origen animal, en particular de la leche y los productos lácteos - FVO 2016](#)